

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN CAUCA

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 1121

Popayán, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2015-00265
Demandante: FINESA S.A.
ROMULO DANIEL ORTIZ (cesionario)
Demandado: JHONY ALEXANDER BERMUDEZ PAZ

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO.- OFICIESE a la Inspectora de Tránsito y Transporte de esta ciudad, para que se sirva devolver el despacho comisorio N° 017, adiado 26 de febrero de 2019, en el estado en que se encuentre.

SEGUNDO.- EXPIDASE nuevo despacho comisorio ante los Juzgados Civiles Municipales de Cali Valle, para que se sirvan realizar la diligencia de secuestro del vehículo de placas MJT 230, de propiedad del demandado JHONY ALEXANDER BERMUDEZ PAZ, con las facultades de nombrar y posesionar secuestre, al igual que la de sub comisionar.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

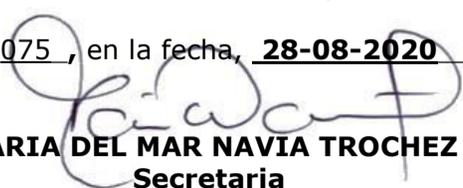
CV

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 075, en la fecha, 28-08-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria

